RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Nº278 -2015-SUNARP/SG

Lima, 14 DIC. 2015

VISTOS, el Informe N° 424-2015-SUNARP/OGA-OAB y el Memorándum N° 1223-2015-SUNARP/OGA-OAB de la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central de la SUNARP; los Memorándums Nos. 1487, 1496, 1507, 1512, 1516, 1524 y 1526-2015-SUNARP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; así como el Memorándum N° 967-2015-SUNARP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, en adelante la Ley, dispone que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones – en adelante el PAC -, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resolución Nº 014-2015-SUNARP/SG, se aprobó el PAC de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el ejercicio presupuestal 2015, siendo modificado con Resoluciones Nos. 039, 044, 051, 067, 072, 082, 089, 098, 103, 126, 129, 132, 145, 161, 165, 174, 206, 209, 217, 222, 239 y 246-2015-SUNARP/SG;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Abastecimiento propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones, por la causal de reprogramación de metas institucionales, a fin de incluir siete (7) procesos de selección, por el monto total de **S/. 1'306,151.04** (un millón trescientos seis mil ciento cincuenta y uno con 04/100 nuevos soles), y excluir un (01) proceso de selección por el monto de **S/.500,000.00** (quinientos mil con 00/100 nuevos soles) los mismos que se detallan en los Anexos 01 y 02 de la presente Resolución, conforme lo dispuesto por el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante

Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, los mismos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través de los Memorándums Nos. 1487, 1496, 1507, 1512, 1516, 1524 y 1526-2015-SUNARP/OGPP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que se cuenta con los recursos presupuestales y la previsión correspondiente para la inclusión de los procesos de contrataciones requeridos;

Que, el artículo 9º del Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución Nº 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, mediante Memorándum N° 967-2015-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado por la Oficina de Abastecimiento, se encuentra dentro de los supuestos previstos por el artículo 9° del Reglamento;

Que, como puede advertirse, resulta necesaria la inclusión de siete (7) procesos de selección y la exclusión de uno, por reprogramación de metas institucionales, conforme al artículo 9º del Reglamento, razón que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, conforme a la propuesta planteada por la Oficina de Abastecimiento mediante los documentos de vistos;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 152-2014-SUNARP/SN de fecha 20 de Junio 2014, con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina de Abastecimiento de la SUNARP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2015 – Sede Central, de acuerdo al Anexo 01: "Procesos de Selección Incluidos", y el Anexo 02: "Proceso de Selección Excluido"; los mismos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Abastecimiento, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y su publicación en el portal institucional de la SUNARP, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el SEACE.

CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp

ANEXO 01

A) NOMBRE DE: 001918 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS : SUNARP

UE 001

E) RUC : 20267073580

F) PLIEGO : JUSTICIA

RSG 014-2015-SUNARP/SG

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
155	1-SI	0-NO	ADS	Bienes	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM PARA LOS SERVIDORES DE LA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA SUNARP	56,136.00	1-SOLES	RDR	Diciembre	0-CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
156	1-SI	0-NO	ADP	Servicos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SWITCHES LAN DE LA SEDE CENTRAL	316,830.00	1-SOLES	RDR	Diciembre	0-CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
157	1-SI	0-NO	ADS	Servicos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO	200,000.00	1-SOLES	RDR	Diciembre	0-CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
158	1-SI	0-NO	ADS	Servicos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE VIDEO CONFERENCIA	163,819.40	1-SOLES	RDR	Diciembre	0-CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
159	1-SI	0-NO	LP	Bienes	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS HSM PARA EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL SID - SUNARP	481,038.60	1-SOLES	RDR	Diciembre	0-CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
160	1-SI	0-NO	ADS	Bienes	ADQUISICIÓN DE TÈLEFONOS IP CON SOPORTE BLUETOOTH	58,327.04	1-SOLES	RDR	Diciembre	0-CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	
161	1-SI	0-NO	AMC	Servicos	SERVICIO DE ASESORIA LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL4	30,000.00	1-SOLES	RDR	Diciembre	0-CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	

07 INCLUIDOS **1,306,151.04**

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - JAVIER SALDARRIAGA - V°B°

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ANEXO 02

A) NOMBRE DE : 001018-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

B) AÑO : 2015

C) SIGLAS : SUNARP

UE 001

E) RUC : 20267073580

F) PLIEGO : JUSTICIA

RSG 014-2015-SUNARP/SG

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
121	1-SI	0-NO	CP	Servicios	OTRAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	500,000.00	1-SOLES	RDR	Setiembre	0-CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	

01 EXCLUIDO 500,000.00

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - V°B° JAVIER SALDARRIAGA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - OFICINA DE ABASTECIMIENTO